

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 13248** *Resolución de 4 de diciembre de 2013, de la Oficina Española de Cambio Climático, por la que se publican las cuentas anuales del Consorcio Instituto de Investigación sobre Cambio Climático de Zaragoza, del ejercicio 2012 y el informe de auditoría.*

En cumplimiento del artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y del artículo 2 de la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, modificado por la disposición adicional 1.2 de la Resolución de 3 de junio de 2013 de dicha Intervención General, se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012 del Consorcio Instituto de Investigación sobre Cambio Climático de Zaragoza (I2c2), que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 4 de diciembre de 2013.–La Directora General de la Oficina Española de Cambio Climático y Presidenta del Consorcio Instituto de Investigación sobre Cambio Climático de Zaragoza, Susana Magro Andrade.

**ANEXO**  
**27383 - INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO DE ZARAGOZA (I2C2)**  
**A. Balance**

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Euros
	<b>A) Activo no corriente</b>		2.347,28	2.200,20		<b>A) Patrimonio neto</b>		1.408.917,11	1.534.623,46	
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>		709,06	0,00	100	<b>I. Patrimonio aportado</b>		0,00	0,00	
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00	0,00		<b>II. Patrimonio generado</b>		1.408.917,11	1.534.623,46	
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		589,10	0,00	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		1.534.623,46	0,00	
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		119,96	0,00	129	2. Resultados de ejercicio		-125.706,35	1.534.623,46	
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00	11	3. Reservas		0,00	0,00	
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00		<b>III. Ajustes por cambio de valor</b>		0,00	0,00	
	<b>II. Inmovilizado material</b>		1.638,22	2.200,20	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00	
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		0,00	0,00	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00	
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		0,00	0,00	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00	
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00	0,00	130, 131, 132	<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>		0,00	0,00	
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00		<b>B) Pasivo no corriente</b>		0,00	0,00	
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		1.638,22	2.200,20	14	1. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00	
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	0,00		<b>II. Deudas a largo plazo</b>		0,00	0,00	
	<b>III. Inversiones Inmobiliarias</b>		0,00	0,00	15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00	
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00	0,00	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00	

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
221 (2821)	2. Construcciones		0,00	0,00	176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00	171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		0,00	0,00
	<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>		0,00	0,00	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	0,00
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	0,00	16	<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo</b>		0,00	0,00
2401, 2402, 2403 (248)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	0,00		<b>C) Pasivo Corriente</b>		0,00	10.520,16
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00	58	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>		0,00	0,00
246, 247	4. Otras inversiones		0,00	0,00		<b>II. Deudas a corto plazo</b>		0,00	0,00
	<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>		0,00	0,00	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
250, (259)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00	520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	0,00
(296)			0,00	0,00	526	3. Derivados financieros		0,00	0,00
251, 252, 254, 256, 257 (297)	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00	0,00	521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		0,00	0,00
(298)			0,00	0,00	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	0,00
253	3. Derivados financieros		0,00	0,00		<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo</b>		0,00	0,00
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00	51	<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>		0,00	10.520,16
2521 (2981)	<b>VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>		0,00	0,00		1. Acreedores por operaciones de gestión		0,00	236,00
	<b>B) Activo corriente</b>		1.406.569,83	1.542.943,42	420	2. Otras cuentas a pagar		0,00	
38 (398)	<b>I. Activos en estado de venta</b>		0,00	0,00		3. Administraciones públicas		0,00	10.284,16
	<b>II. Existencias</b>		0,00	0,00	429, 550, 554, 559, 5586				
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47				
30, 35, (390)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00						
(395)									

Euros									
Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	0,00
<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>									
460, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		7.835,25	262.990,24					
469, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		0,00	262.500,00					
47	3. Administraciones públicas		7.835,25	490,24					
<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>									
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00					
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>									
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00					
541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	<b>VI. Ajustes por periodificación</b>		0,00						
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>									
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		1.398.734,58	1.279.953,18					
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		1.398.734,58	1.279.953,18					
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>								1.408.917,11	1.545.143,62
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B +C)</b>								1.408.917,11	1.545.143,62

## B. Cuenta del resultado económico patrimonial

Euros

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	<b>1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales</b>		0,00	0,00
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	0,00
740, 742	b) Tasas		0,00	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>		0,00	1.575.000,00
	a) Del ejercicio		0,00	1.575.000,00
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		0,00	
750	a.2) transferencias		0,00	1.575.000,00
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
	<b>3. Ventas netas y prestaciones de servicios</b>		0,00	0,00
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		0,00	
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor</b>		0,00	
780, 781, 782, 783	<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>		0,00	
776, 777	<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		0,00	0,00
795	<b>7. Excesos de provisiones</b>		0,00	
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>		0,00	1.575.000,00
	<b>8. Gastos de personal</b>		-68.873,96	-39.812,70
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-57.928,64	-33.698,10
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-10.945,32	-6.114,60
(65)	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>		0,00	0,00
	<b>10. Aprovisionamientos</b>		0,00	0,00
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>		-56.306,37	-516,10
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-56.306,37	-516,10
(63)	b) Tributos		0,00	0,00
(676)	c) Otros		0,00	0,00

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>		-622,88	-47,74
	<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>		-125.803,21	-40.376,54
	<b>I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>		-125.803,21	1.534.623,46
	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>		0,00	0,00
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		0,00	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>		96,86	0,00
773, 778	a) Ingresos		96,86	0,00
(678)	b) Gastos		0,00	
	<b>II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)</b>		-125.706,35	1.534.623,46
	<b>15. Ingresos financieros</b>		0,00	0,00
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
760	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		0,00	0,00
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		0,00	
	<b>16. Gastos financieros</b>		0,00	0,00
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		0,00	
784, 785, 786, 787	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>		0,00	
	<b>18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros</b>		0,00	0,00
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>		0,00	
	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>		0,00	0,00
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		0,00	

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		0,00	0,00
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-125.706,35	1.534.623,46
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			0,00
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			1.534.623,46

## C.1. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto

Euros

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		0,00	1.534.623,46			1.534.623,46
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00			0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		0,00	1.534.623,46	0,00	0,00	1.534.623,46
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-125.706,35	0,00	0,00	-125.706,35
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-125.706,35			-125.706,35
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00			0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00		0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		0,00	1.408.917,11	0,00	0,00	1.408.917,11

## C.2. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos

Euros

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
129	<b>I. Resultado económico patrimonial</b>		-125.706,35	1.534.623,46
	<b>II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:</b>			
	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>		0,00	0,00
920	1.1 Ingresos		0,00	0,00
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	0,00
	<b>2. Activos y pasivos financieros</b>		0,00	0,00
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	0,00
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	0,00
	<b>3. Coberturas contables</b>		0,00	0,00
910	3.1 Ingresos		0,00	0,00
(810)	3.2 Gastos		0,00	0,00
94	<b>4. Otros incrementos patrimoniales</b>		0,00	0,00
	<b>Total (1+2+3+4)</b>		0,00	0,00
	<b>III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:</b>			
(823)	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>		0,00	0,00
(802), 902, 993	<b>2. Activos y pasivos financieros</b>		0,00	
	<b>3. Coberturas contables</b>		0,00	0,00
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	<b>4. Otros incrementos patrimoniales</b>		0,00	0,00
	<b>Total (1+2+3+4)</b>		0,00	0,00
	<b>IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>		-125.706,35	1.534.623,46

## D. Estado de flujos de efectivo

Euros

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
<b>A) Cobros:</b>		262.596,86	1.312.500,00
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		262.500,00	1.312.500,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	
6. Otros Cobros		96,86	0,00
<b>B) Pagos</b>		142.906,91	29.894,25
7. Gastos de personal		79.158,12	29.528,54
8. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		63.748,79	365,71
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		119.689,95	1.282.605,75
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>C) Cobros:</b>		0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		0,00	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
<b>D) Pagos:</b>		908,55	2.652,57
4. Compra de inversiones reales		908,55	2.652,57
5. Compra de activos financieros		0,00	
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>		-908,55	-2.652,57
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>E) Aumentos en el patrimonio:</b>		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias</b>		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>		0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	

Euros

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>		0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>		0,00	0,00
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>		0,00	0,00
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		0,00	
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>		118.781,40	1.279.953,18
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>		1.279.953,18	
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>		1.398.734,58	1.279.953,18

## MEMORIA

### 1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

#### Creación

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO (en adelante I2c2) cuya creación se dispuso mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de septiembre de 2008, se gestiona y explota a través de un Consorcio constituido al amparo de un Convenio suscrito entre el Ministerio de Ciencia e Innovación (hoy Ministerio de Economía y Competitividad) el Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino (hoy Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) el Gobierno de Aragón, la Agencia estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Universidad de Zaragoza.

Dicho instrumento de colaboración fue suscrito el día 20 de diciembre de 2010 y publicado junto con los Estatutos y la Memoria Científica del centro en el BOE de 28 de abril de 2011. Los Estatutos fueron modificados y de nuevo publicados en BOE de 26 de julio de 2012.

#### Funcionamiento y sistema de financiación

Para dar una imagen fiel del I2c2, más allá de las cuentas y balances, es preciso suministrar determinada información sobre los hitos de su tardía puesta en marcha.

##### *Hitos institucionales*

El Consejo Rector del I2c2 se constituyó el 21 de diciembre de 2010, habiéndose celebrado otro en febrero de 2011, en el que se sentaron las bases de funcionamiento y se delegó en la Comisión Permanente la selección de titulares para la dirección científica y la Gerencia, una vez definidos sus perfiles profesionales.

Por este motivo, podemos situar el comienzo del funcionamiento efectivo del Instituto en noviembre de 2011, cuando se incorpora la Directora Científica.

A través de las sesiones del Consejo Rector de 28 de marzo y 20 de junio de 2012, se aprobó la modificación de los Estatutos del I2c2 en cuanto a los requisitos de quórum y algunos otros necesarios para garantizar una mayor agilidad de funcionamiento. En el Consejo Rector de 19 de diciembre de 2012 se acordó la rotación de la presidencia de este órgano, prevista estatutariamente, y a partir de entonces ésta recae en la representante del Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente y Alimentación.

Debe indicarse que en mayo de 2012 se produjo la renuncia en periodo de prueba de la Directora Científica del I2C2, lo que junto con la imposibilidad sobrevenida de realizar contrataciones de personal debido a la vigencia de normas de austeridad ha supuesto que el I2c2 haya venido funcionando en el segundo semestre con un programa de gasto mínimo. Dicho gasto se ha destinado a cubrir las atenciones indispensables que garantizasen en su caso una sede, la existencia de asesoría jurídica, telefonía móvil y un servicio de gestoría.

En el último Consejo celebrado, sesión de 19 de diciembre de 2012, se acordó que en el plazo de un semestre las partes del Consorcio aportarían propuestas para la viabilidad futura del i2c2.

#### *Financiación prevista para 2012 y atenciones a cubrir*

Para el ejercicio 2012, el I2c2 contaba con los remanentes de una subvención nominativa de 1.500.000 € del Cap. 7 de la Sección MICINN de los PPGE, y con los remanentes de 75.000 € de Cap. 4 de la misma Sección, ya que no se ha producido ninguna otra aportación de los socios financiadores. Los otros socios financiadores son, según los Estatutos, el entonces MARM hoy MAGRAMA y el Gobierno de Aragón.

La Cuenta de 2012 refleja una actitud de prudencia financiera teniendo en cuenta el escenario de máxima austeridad, y en el segundo semestre sólo se costean las atenciones mínimas antes explicadas. No hay por tanto inversión y sí solo gasto corriente.

En cuanto a la sede, el i2c2 ocupó desde su constitución y hasta mediados de junio de 2012 un espacio en el edificio central de la Delegación del Gobierno en Aragón, lo que ha evitado gastos de cualquier tipo relacionados con su instalación material (equipamiento informático fijo, gastos sistemas y red de voz y datos, electricidad, agua, alquileres...). A partir de junio de ese año, y debido a la necesidad de la Delegación del Gobierno de ocupar el espacio debido al proceso de eliminación de alquileres el Consejo rector aprobó la suscripción de un convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza para contar con una sede que permitiera albergar los servicios del I2c2 una vez que fuera posible contratar personal. Por dicho convenio se han venido satisfaciendo determinadas aportaciones a gastos de mantenimiento.

Por todo lo antedicho, las transferencias recibidas de los Presupuestos Generales del Estado, Sección MICINN (75.000 € de gasto corriente y 1.500.000 € de inversión) han sido ejecutadas en una ínfima parte. Ya en diciembre de 2011 se solicitó y autorizó por parte de la Secretaría de Estado de Investigación del entonces existente MICINN la dilación de la ejecución de la correspondiente a cap. 4 (75.000 €) al ejercicio de 2012 y consecuentemente en 2012 se ha hecho lo mismo con la partida correspondiente a inversión, para el periodo 2013-2014.

#### **Naturaleza Jurídica**

El Consorcio, en virtud de lo establecido por el artículo 6.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, tiene personalidad jurídica propia y diferenciada de la de sus miembros y se rige por sus estatutos y por la legislación española que resulte de aplicación. Así, el Consorcio I2C2 se constituye como una entidad de derecho público integrada en el sector público estatal, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines específicos.

La duración inicial establecida para esta entidad pública, según convenio de constitución se extiende desde su firma en diciembre de 2010 hasta el 31 de Diciembre del año 2015, con posibilidad de prórroga según las condiciones establecidas en el propio convenio de constitución del Consorcio.

El domicilio del Consorcio se fija en la Cláusula Cuarta del Convenio, y es el Pabellón de España de la Expo Zaragoza 2008, si bien en este momento, este inmueble pende de una obra que debe realizar Patrimonio del Estado, ya se ha comentado antes que el I2c2 ha utilizado temporalmente un espacio en el edificio de la Delegación del Gobierno en Aragón, Plaza del Pilar S/N de Zaragoza capital y contaba en diciembre de 2012 con un espacio reservado y disponible en un edificio de propiedad municipal.

### **Fines del Consorcio**

Su finalidad es ser un centro de excelencia dedicado a la investigación científica y tecnológica en todos los aspectos relativos al estudio de los efectos del cambio Climático, y actuar como núcleo de referencia en torno al cual se conectarán y potenciarán las capacidades ya existentes en Universidades, centros de investigación y tecnológicos y otras instituciones, y se desarrollarán nuevas interacciones con las administraciones públicas, el sector privado y la comunidad internacional sobre la temática del mismo.

Para ello, debe promover la colaboración científica, técnica económica y administrativa de las instituciones que lo integran, a través de la creación de plataformas cooperativas y del trabajo en red.

También es medio propio, tanto de la Administración General del Estado como del Gobierno de Aragón, debiendo los encargos efectuarse por el procedimiento previsto en los Estatutos del I2C2 y en la normativa general aplicable, como la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

### **Estructura Organizativa.**

Teniendo en cuenta que el Estado tiene asegurada la mayoría en el Consejo, los órganos de gobierno, administración y funcionamiento del Consorcio I2C2, según los Estatutos publicados en BOE de 28 de abril de 2011 y su posterior modificación publicada en BOE de 26 de julio de 2012, son:

- a) El Consejo Rector constituye el órgano máximo de gobierno y administración del Consorcio y está integrado por dos representantes de cada una de las instituciones consorciadas. La presidencia del Consejo se designa colegiadamente, de entre sus miembros, rotando cada dos años entre instituciones según el orden de comparecencia en el convenio, y existe además una vicepresidencia cuyo titular se designa del mismo modo rotatorio. Existe además un Secretario, función que desempeña estatutariamente el Gerente, y asiste al mismo el Director Científico, también con voz y sin voto. Desde el 1 de enero de 2012 asiste también el Abogado del Estado que apoya jurídicamente al Instituto, según convenio suscrito con la DGSJE. Cada una de las instituciones posee un único voto indivisible, si bien para acuerdos que representen compromisos financieros o presupuestarios se exige la conformidad de las administraciones financiadoras, esto es, dos Ministerios y Gobierno de Aragón. Entre las funciones del Consejo Rector está la de aprobar, a propuesta de la Comisión Ejecutiva, el presupuesto anual del Consorcio, las cuentas anuales y la liquidación del presupuesto vencido. Respecto a contratación, el CR autoriza los contratos cuando su cuantía sea igual o superior a 300.000 €.

A 31 de Diciembre de 2012, la composición del Consejo Rector es la que sigue:

**Presidente:**

D<sup>a</sup>. Susana Magro Andrade, Directora General de la Oficina Española de Cambio Climático, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, según acuerdo de rotación adoptado en Consejo Rector de 19 de diciembre de 2012.

**Vocales:**

D. Juan María Vázquez Rojas. Director General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad.

D<sup>a</sup>. Bárbara López de Quintana Palacios. (Subdirectora General de Relaciones Institucionales de la Secretaría de Investigación Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad)

D. Miguel Ángel López González (Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente)

D<sup>a</sup>. Pilar Molinero García (Directora General de Calidad Ambiental del Gobierno de Aragón).

D. Miguel Ángel García Muro (Director General de Investigación del Gobierno de Aragón)

D. José Ramón Urquijo Goitia (Vicepresidente de Organización y Relaciones Institucionales, Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC)

D. Luis Miguel García Vinuesa, (Vicerrector de Investigación, Universidad de Zaragoza)

Gerencia: Vacante  
Dirección Científica. Vacante

- b) La Comisión Permanente. Se crea con finalidad de seguimiento y ejecución de las actividades del Consorcio y está compuesta por el Presidente del Consejo, el Director Científico, el Gerente que actúa en calidad de Secretario y un vocal en representación de cada una de las instituciones consorciadas. Se reúne a convocatoria del Director Científico o cuando lo pida una institución consorciada. Ejerce siempre sus funciones por delegación del Consejo Rector.
- c) La Dirección Científica del i2c2, Vacante. Entre sus atribuciones se encuentran la de dirigir y gestionar el centro, velando por su excelencia científica, además de celebrar actos y contratos necesarios para la ejecución del presupuesto siempre y cuando sean de cuantía igual o superior a 150.000,01 € y no exceda de 300.000 €.
- d) El Consejo Científico, con funciones consultivas de asesoramiento científico del Consorcio. (Sin constituir).
- e) El Comité de Dirección. Desempeña funciones de la dirección científica por delegación de su titular y tendrá la composición que decida el Consejo Rector. (Sin constituir).

- f) La Gerencia.- Vacante. Configurada por el Estatuto como un órgano de Gobierno y Administración, desempeña además funciones de secretaría de órganos colegiados y apoyo y asesoramiento a la dirección científica.
- g) Áreas Científicas.- Sin constituir

## La plantilla del Consorcio

A 31 de Diciembre de 2012, no se había acordado la cobertura de los puestos de trabajo de dirección y gerencia, en espera de la autorización de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Competitividad, por lo que el I2c2 carecía de personal. Debe señalarse que en marzo de 2012 se acordó por el Consejo la contratación de dos personas respectivamente para apoyo de Gerencia y Dirección Científica, si bien en junio a la vista del contexto presupuestario y financiero de las administraciones públicas se decidió renunciar a esta posibilidad en el Consejo de junio del mismo año.

Las labores mínimas de administración se han desempeñado a lo largo de 2012 por la Secretaría General de la Delegación del Gobierno en Aragón en coordinación con el Gabinete de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, órgano directivo cuyo titular ha desempeñado la presidencia del Consejo durante todo el ejercicio.

## Régimen económico –Financiero y patrimonial

Los medios económicos para el logro de los fines del Consorcio estarán compuestos por:

- a) Ingresos de derecho privado.
- b) Subvenciones u otras aportaciones de derecho público.
- c) Cualquiera otro ingreso o contraprestación que autorice la legislación
- d) Las aportaciones de las entidades consorciadas.
- e) Las aportaciones que puedan obtenerse como consecuencia de trabajos de investigación, asistencia técnica o asesoramiento que realice.

En cuanto a su régimen patrimonial, el I2C2 se rige a efectos de adquisición de inmuebles, por lo previsto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas. El Consorcio posee un patrimonio propio vinculado a sus fines, en el cual se integrarán en calidad de bienes cedidos en uso, aquellos que las instituciones consorciadas acuerden.

Debemos señalar que el CSIC realizó una aportación al I2c2, consistente en un informe técnico del Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja relativo al motivo del deterioro de las cerámicas superiores del Pabellón de España, en tanto que dicho edificio es la sede prevista en sus Estatutos.

## Régimen Contractual

De conformidad con los apartados 1.e) y 2.e) del artículo 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, BOE 276 de 16 de noviembre de 2011, la actividad contractual del Consorcio se registrará por lo establecido en dicho texto refundido, y a estos efectos será considerado administración pública.

En cuanto a los umbrales de contratación, el Consejo Rector autoriza la celebración de contratos con importe superior a 300.000 €, el Director Científico celebra los iguales o superiores a 150.000,01 € e inferiores a 300.000 €, y el Gerente los de cuantía igual o inferior a 150.000 €.

## Consideración Fiscal

El Consorcio I2C2 está parcialmente exento del Impuesto de Sociedades, con base en la normativa vigente del Impuesto sobre Sociedades.

En cuanto al Impuesto sobre el Valor Añadido, el importe soportado que no pueda tener el carácter de deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas con el impuesto.

## 2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PUBLICOS Y CONVENIOS

Durante el ejercicio 2012 entró en vigor (1 de enero), de acuerdo con la decisión adoptada por el Consejo Rector en febrero de 2011, un convenio suscrito con la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado para que dicho centro directivo proporcione asistencia jurídica al I2c2.

En el Consejo de marzo de 2012 se acordó así mismo la suscripción de un convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza para disponer de una sede, ante la imposibilidad de que el I2c2 siguiera alojado en dependencias de la Delegación del Gobierno en Aragón.

## 3. BASES DE PRESENTACION

Las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas a partir de los registros internos del Consorcio I2c2. Se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la adaptación del PGCP a los Organismos Públicos cuyo presupuesto tiene carácter estimativo, aprobada por la Resolución de la IGAE de 28 de julio de 2011.

En la elaboración de las cuentas anuales, se han seguido generalmente los principios contables establecidos en el nuevo Plan General de Contabilidad Pública aprobado según la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, organizando sus cuentas según los principios y normas contables de una contabilidad patrimonial, establecidos en ese Plan General de Contabilidad Pública, mostrando la verdadera y fiel imagen del Ente Público.

Desde el punto de vista de la gestión presupuestaria, se ha trabajado con base en unas estimaciones de gasto corriente, a modo de mínimos, presentadas a los miembros por la Gerencia.

## **Balance y cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio 2010.**

Como ya se ha dicho, las cuentas reflejan el hecho de que el I2c2 ha venido abordando gastos mínimos de funcionamiento con los remanentes disponibles.

## **Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.**

La Orden EHA /2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, así como la Resolución de la IGAE de 28 de julio de 2011 por la que se aprueba la adaptación del PGCP para los entes públicos cuyo presupuesto de gasto tiene carácter estimativo, entraron en vigor antes de que el I2c2 viera la luz desde el punto de vista financiero y contable, por decirlo así, de modo que la cuenta se basa íntegramente en esas normas, sin que exista proceso de transición que sea necesario reflejar en este apartado.

## **4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN**

### **4.1. Inmovilizado material.**

Los elementos registrados dentro del epígrafe inmovilizaciones materiales se valoran al precio de adquisición. Dicho criterio incluye el precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que esta destinado. Se deduce del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

Las amortizaciones se calculan de forma lineal, en base al número de años de vida útil estimada y sobre el coste de adquisición. Como norma general el periodo de vida útil que consideramos en de los distintos elementos del inmovilizado material es el siguiente: las construcciones 50 años, las instalaciones y los sistemas 10 años, el mobiliario 10 años, el utillaje y maquinaria 7 años, los vehículos 7 años y los equipos para proceso de información 4 años.

Con carácter general, se pueden excluir del inmovilizado material y, por tanto, considerarse un gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen. Consideramos que la mejora de un inmovilizado es importante relativamente para ser activada cuando supongan al menos un 0,5% del valor contable del inmovilizado.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil, mejora de capacidad productiva o de potencial de servicio y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los desembolsos posteriores al registro inicial fruto de la renovación, ampliación o mejora del inmovilizado material que dan lugar a una mayor duración del bien, mayores rendimientos económicos futuros o potencial de servicio son capitalizados como mayor valor del mismo.

#### 4.2. Inversiones inmobiliarias.

Sin contenido.

#### 4.3 Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se han valorado al precio de adquisición de los mismos, el cual incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos que se produzcan hasta el momento en que el bien de que se trate se encuentre en condiciones de funcionamiento, incluyéndose los impuestos indirectos que gravan dichos bienes si no tienen carácter de recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En la valoración de los bienes que integran el inmovilizado intangible se ha tenido en cuenta la corrección de valor derivada de la amortización de estos, establecidas sistemáticamente en función de la vida útil de esos bienes, atendiendo para ello a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y obsolescencia. Asimismo, se han tenido en cuenta las posibles depreciaciones que hubieran podido sufrir los bienes del inmovilizado intangible a la hora de corregir su valor.

Con carácter general, se pueden excluir del inmovilizado intangible y, por tanto, considerarse un gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

#### 4.4. Arrendamientos.

Sin contenido

#### 4.5. Permutas.

Sin contenido

#### 4.6. Activos y pasivos financieros.

Activo financieros.

Activos financieros se consideran el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Créditos y partidas a cobrar. Se incluyen en esta categoría los créditos derivados de la actividad habitual, otros activos financieros que no sean instrumentos de patrimonio, no se negocien en un mercado activo, generen flujos de efectivo de importe determinado o determinable y se espere recuperar todo el desembolso realizado por la entidad, excluidas las razones imputables al deterioro y las operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial mas la rentabilidad normal del prestamista.

Con carácter general los créditos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, lo que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Sin embargo los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo que no tienen un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal. En todo caso, las fianzas y depósitos constituidos se valoran siempre por el importe entregado, sin actualizar, y la valoración posterior se realiza por su coste amortizado.

A cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias, si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de crédito con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o mas sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

El deterioro de valor es la diferencia entre su valor contable y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. La reversión del deterioro tiene como limite el valor contable que tendría el crédito en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Los intereses y dividendos devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como resultados del ejercicio. Los intereses devengados se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. El cálculo del tipo de interés efectivo se puede realizar por capitalización simple cuando el activo financiero se adquiere con vencimiento a corto plazo.

Se da de baja en cuentas un activo financiero o una parte del mismo solo cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este ultimo caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

**Pasivos financieros.**

Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros del Ente se limitan a pasivos financieros a coste amortizado considerando débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual y otros débitos y partidas a pagar.

Con carácter general los pasivos financieros al coste amortizado se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado con los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la transacción. No obstante, los costes de transacción se pueden imputar al resultado del ejercicio en el que se reconoce el pasivo cuando tengan poca importancia relativa

Las partidas a pagar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal.

Las partidas a pagar con vencimiento a largo plazo que no tienen un tipo de interés contractual y los préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se valoran por su valor razonable, que es igual al valor actual de los flujos de efectivo a pagar, aplicando la tasa de interés a la que la entidad deba liquidar los intereses por aplazamiento. Sin embargo, las partidas a pagar a largo plazo sin tipo de interés contractual se pueden valorar por el nominal y los préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se pueden valorar por el importe recibido, cuando el efecto de la no actualización, globalmente considerado, sea poco significativo en las cuentas anuales de la entidad.

En todo caso, las fianzas y depósitos recibidos se valoran siempre por el importe recibido, sin actualizar.

La valoración posterior se realiza por su coste amortizado. No obstante, las partidas a pagar sin tipo de interés contractual que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal y los préstamos recibidos con intereses subvencionados que se hayan valorado inicialmente por el importe recibido continúan valorándose por dichos importes.

Se da de baja un pasivo financiero cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen a dicho pasivo se haya cumplido o cancelado.

#### 4.7. Coberturas contables.

Sin contenido

#### 4.8. Existencias.

Sin contenido

#### 4.9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades.

Sin contenido

#### 4.10. Transacciones en moneda extranjera.

Sin contenido

#### 4.11. Ingresos y gastos.

El reconocimiento de ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un incremento de activos, o una disminución de los pasivos y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

Se reconoce un gasto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, cuando se produce una disminución de recursos económicos o de potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un decremento en los activos, o un aumento en los pasivos y siempre que pueda valorarse o estimarse su cuantía con fiabilidad.

#### 4.12. Provisiones y contingencias.

Sin contenido

#### 4.13. Transferencias y subvenciones.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario, en este caso procedentes del antes Ministerio de Ciencia e Innovación, Presupuestos Generales del Estado, se valoran por el importe concedido.

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocen como ingresos por el ente beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a favor del ente y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción.

Las subvenciones recibidas se contabilizan, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, de manera que:

Subvenciones para financiar gastos: Se imputan al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Subvenciones para adquisición de activos: Se imputan al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

En cuanto a las transferencias se imputan al resultado del ejercicio en que se reconozcan.

#### 4.14. Actividades conjuntas.

El ente participa en proyectos que son actividades conjuntas que no requieren la constitución de una nueva entidad. Se reconocen en sus cuentas anuales los gastos incurridos individualmente como consecuencia de su participación en la actividad conjunta.

#### 4.15. Activos en estado de venta.

Los activos en estado de venta son activos no financieros clasificados inicialmente como no corrientes cuyo valor contable se recupera fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Para aplicar la clasificación anterior, el activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y su venta debe ser altamente probable.

Su valoración inicial corresponde al valor contable según el modelo de coste.

El ente no posee ningún activo cuya venta sea altamente probable.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL

En el Inmovilizado Material el saldo inicial es de 2.200,20 €, no existen entradas y las amortizaciones son de 561,98, y la vida útil estimada son cuatro años.

Saldo inicial	2.200,20
Entradas	0
Amortizaciones	561,98
Bajas	0
Saldo final	1.638,22

## 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

## 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

En el inmovilizado intangible con el mismo criterio saldo inicial 0, entradas 769,96 y amortizaciones 60,90. La vida útil para estos activos es de diez años.

Saldo inicial	0
Entradas	769,96
Amortizaciones	60,90
Bajas	0
Saldo final	709,06

## 8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

No existen arrendamiento con importancia relativa suficiente.

## 9. ACTIVOS FINANCIEROS

## 10. PASIVOS FINANCIEROS

## 11. COBERTURAS CONTABLES

Sin contenido

## 12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS.

Sin contenido

## 13. MONEDA EXTRANJERA.

Sin contenido

## 14. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

La financiación ha provenido del Ministerio de Ciencia e Innovación, ahora Ministerio de Economía y Competitividad.

Se trata de dos transferencias con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 2011, acordado formalmente su libramiento en sendas Resoluciones del Secretario de Estado de Investigación de 11 de julio de 2011, tal como sigue:

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 2011</b>	<b>IMPORTE (euros) 2011</b>
21.05.463B.489.05	75.000
21.05.463B.759.02	1.500.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.575.000</b>

Para posteriores ejercicios al de 2011, no ha existido previsión de aportaciones adicionales de los socios.

## **15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

### **E.16. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE**

Sin contenido

### **E.17. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA**

Sin contenido

### **E.27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.**

El I2c2 aparece, en junio de 2013 en el informe para la Reforma de las Administraciones Públicas.

### **Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:**

III.3 Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias.

V.4 Inmovilizado Material.

V.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

V.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas.

V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

V.8 Provisiones y Contingencias.

V.9 Información presupuestaria.

V.10 Indicadores financieros y patrimoniales.

V.11 Hechos posteriores al cierre (punto 27 de la Memoria).

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS**  
**Instituto de Investigación sobre**  
**Cambio Climático de Zaragoza (I2C2)**  
**EJERCICIO 2012**  
**(DEFINITIVO)**  
**INTERVENCIÓN REGIONAL DE ARAGÓN**

## ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO.
- III. OPINIÓN.

### I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las cuentas anuales a que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Instituto de Investigación sobre Cambio Climático de Zaragoza (I2C2) y puestas a disposición de esta Oficina Nacional de Auditoría el día 5 de Julio de 2013.

El 25 de septiembre de 2013 se emitió el informe provisional de auditoría de cuentas, cuyo contenido provocó una modificación de las cuentas anuales auditadas, formulándose unas nuevas cuentas anuales el 23 de Octubre de 2013.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.

La auditoría se ha realizado por un equipo de funcionarios de la Intervención de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Aragón en Zaragoza. Dicho equipo está compuesto por la funcionaria perteneciente al Cuerpo Técnico de Contabilidad y Auditoría, Dña. Isabel Cebrián Vicente, Jefe de Unidad de Control, y por el funcionario perteneciente al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, Don Javier Gazol Abad, Interventor Regional, director del trabajo.

### II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2012, la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, en cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Resultados Económico Patrimonial, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos y de la Memoria, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2012. Con fecha 29 de Agosto de 2012, esta Intervención Regional emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011, en el que se expresó una opinión favorable.

La información relativa a las cuentas anuales a que se refiere este informe de auditoría queda contenida en el fichero 27383\_2012\_F\_131023\_165254\_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 645EC36EAC7E70E2AA9B6074AAF7F234, y que está depositado en el Registro Digital de Cuentas Públicas (Red.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado.

En el desarrollo de nuestro trabajo no se ha producido limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

### III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales del Instituto de Investigación sobre Cambio Climático de Zaragoza (I2C2), correspondientes al ejercicio 2012 representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad, y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración General del Estado por Don Javier Gazol Abad, Interventor Regional en Aragón, en Zaragoza a 24 de octubre de 2013